



223615

RIO BUENO, 22 DE DICIEMBRE DE 2016.-

IDDOC N° 223615
EXENTO N° 4686

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de Noviembre de 2012, Rol N° 437-2012, Artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de Diciembre de 2012.-

2.- Decreto Exento N° 2907 del 20 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el D.F.L. N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, artículos números 83 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.-

2.- La Resolución Exenta N° 5552 del 09 de Noviembre del 2016, del Servicio de Salud Valdivia.-

2.- La Resolución Exenta N° 6359 del 16 de Diciembre del 2016, del Servicio de Salud Valdivia.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar el "CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL – EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO AÑO 2016".

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE**, el convenio de fecha 15 de Diciembre de 2016, suscrito entre el **Servicio de Salud Valdivia**, representado por su Director Dr. **PATRICIO ROSAS BARRIENTOS** y la **Ilustre Municipalidad de Río Bueno**, representada por su Alcalde (s) Don **OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)